

# Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura

## PEPASIG 2025-2

### Facultad de Ciencias

Convocatoria publicada en la Gaceta UNAM del 10 de junio de 2024

10/06/2024

#### I. PARTICIPANTES:

Las y los profesores de Asignatura que impartirán clases frente a grupo, durante el semestre 2025-2, en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado.

**Si la o el académico gozó del estímulo en el semestre 2025-1, no requerirá realizar el registro de la solicitud ni enviar comprobante de estudios.**

#### II. REQUISITOS:

- a) Haber registrado su solicitud en línea;
- b) Título de licenciatura o superior;
- c) Al menos un año de antigüedad docente en el nombramiento de profesor de asignatura de la UNAM;
- d) Impartir al menos 3 horas frente a grupo a la semana;
- e) En el último periodo lectivo:
  - 1) Al menos 90 por ciento de asistencia;
  - 2) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso;
  - 3) Haber firmado las actas de calificaciones en las fechas establecidas por la Facultad.

#### III. REGISTRO DE SOLICITUD EN LÍNEA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

A partir de las 12:00 horas del 13 de enero y hasta las 15:00 horas del viernes 7 de febrero de 2025.

- a) Registrar solicitud “con el grado actual” en la página electrónica

<https://sdnserv.dgp.unam.mx:8081/autenticacion/login> (Botón azul: “Iniciar sesión”);

- b) Enviar su solicitud en formato digital al correo de contacto a más tardar a las 15:00 horas del lunes 24 de febrero de 2025:
- i. Comprobante de registro generado por el sistema;
  - ii. Copia de su título, grado o cédula profesional en formato PDF y con la orientación correcta, la documentación deberá ser legible, el archivo se nombrará por apellido y nombre de la o el académico y contendrá únicamente el último grado obtenido, si la o el académico gozó del PEPASIG durante el semestre anterior y conserva el mismo grado académico, no requerirá enviar su comprobante de estudios.

De no enviar los comprobantes de registro y grado académico en el periodo indicado, no serán considerados para la evaluación en el PEPASIG.

Notas:

1. Si presenta una constancia de examen de grado no deberá exceder de seis meses de expedición.
2. Cuando se trate de un título o grado emitido por instituciones extranjeras; en este supuesto deberá especificarlo mediante un correo, adjuntando copia del grado correspondiente.

#### **IV. REGISTROS ESPECIALES:**

Los académicos que presenten una situación de índole administrativa que les impida realizar el registro en línea, deberán solicitar al correo de contacto, el formato de captura, **del 13 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 7 de febrero de 2025**, deberá enviar el formulario ya contestado. **Asegurarse de tener confirmación de recibido.**

#### **V. ATENCIÓN A PROFESORES**

Contacto: Fís. Paola Palacios.

Correo de contacto: [estimulos.sapa@ciencias.unam.mx](mailto:estimulos.sapa@ciencias.unam.mx)